



# Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda

Tegucigalpa, MDC  
25 de junio de 2012

**BANHPROVI**

**CIRCULAR No. PE-04/2012**

Señores  
**SISTEMA FINANCIERO NACIONAL**  
Ciudad

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, tiene a bien informarles que mediante Resolución No. CD-43-05/2012, el Consejo Directivo, resolvió aprobar, el Producto Financiero denominado "COMPRA DE LOCALES COMERCIALES PARA LOCATARIOS DE MERCADOS A NIVEL NACIONAL", destinados a los vendedores ambulantes o comerciantes que deseen adquirir un local en cualquier mercado a nivel nacional.

CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	
Monto Máximo a Financiar	L.750,000.00
Cobertura del Redescuento	100% del costo total del local
Tasa de Interés del BANHPROVI a los Intermediarios Financieros	8%
Tasa de Intermediación	4%
Tasa al Usuario Final	12%
Instituciones Financieras Intermediarias	Instituciones Financieras Calificadas por BANHPROVI
Garantía	Hipotecaria, Prendaria, Fiduciaria
Plazo Máximo	20 Años
Programa de Financiamiento	Bienes Inmuebles
Fuente de Fondos	Fondos Propios BANHPROVI
Forma de Pago	Cuota Nivelada
Otros	La IFI solicitara los seguros de vida o saldo deudor, incendio, inundación y catástrofes naturales

Estas disposiciones entran en vigencia a partir de la fecha.

Atentamente,

  
**LIC. JUAN CARLOS ALVAREZ**  
Presidente Ejecutivo

Cc: Archivo



**EL BRAZO FINANCIERO DE HONDURAS**

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda  
Final del Blvd. Centroamérica y Prolongación del Blvd. Juan Pablo II, Edificio BANHPROVI, Apartado Postal 1194  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C. A. PBX:(504) 232-5500 FAX:(504) 232-5796